POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 298

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – ID 422867.

Asunción, 31 de Marzo de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 422867 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2023 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 11/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 722, de fecha 30/03/2023, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la recomendación consignada en el Informe N° 11/2023 de Evaluación, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 02/2023 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" – ID N° 422867".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2023 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - ID N° 422867", a las siguientes firmas: TALLER RC de Crispín Ruffinelli, en los Lotes Nº 1, 4, 19, 20 y 21, por el monto total mínimo de G. 855.000.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta y cinco millones) hasta el monto total máximo de G. 1.710.000.000 (Guaraníes mil setecientos diez millones); GILCO PAR S.R.L., en los Lotes Nº 6 y 7, por el monto total mínimo de G. 1.429.120.000 (Guaraníes mil cuatrocientos veintinueve millones ciento veinte mil) hasta el monto total máximo de G. 2.858.240.000 (Guaraníes dos mil ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta mil); AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A., en los Lotes Nº 2, 22 y 23, por el monto total mínimo de G. 114.000.000 (Guaraníes ciento catorce millones) hasta el monto total máximo de G. 228.000.000 (Guaraníes doscientos veintiocho millones); TOYOCAR de Wilfrido Leguizamón, en los Lotes Nº 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 24 y 25, por el monto total mínimo de G. 635.500.000 (Guaraníes seiscientos treinta y cinco millones quinientos mil) hasta el monto total máximo de G. 1.271.000.000 (Guaraníes mil doscientos setenta y un millones); y, TALLER CLINICARF de Ramon Fretes, en los Lotes Nº 3, 6, 7, 12, 15 y 17, por el monto total mínimo de G. 2.381.680.000 (Guaraníes dos mil trescientos ochenta y un millones seiscientos ochenta mil) hasta el monto total máximo de G. 4.763.360.000

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 293

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – ID 422867.

(Guaraníes cuatro mil setecientos sesenta y tres millones trescientos sesenta mil). El monto total máximo de la adjudicación asciende a la suma de G. 10.830.600.000.- (Guaraníes diez mil ochocientos treinta millones seiscientos mil) y por el monto mínimo de G. 5.415.300.000.- (Guaraníes cinco mil cuatrocientos quince millones trescientos mil); siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, el monto de G. 10.776.000.000.- (Guaraníes diez mil setecientos setenta y seis millones), aprobado por Ley N° 7050/2023 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 el monto de G. 54.600.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos mil).

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARÍSTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete